



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0242 - 2018- GORE-ICA/GR

Ica, 24 AGO. 2018

Visto, la Resolución Gerencial General Regional N°0068-2018-GORE-ICA/GGR de fecha 7 de agosto de 2018 y la Resolución Ejecutiva Regional N°230-2018-GORE-ICA/GR de fecha 17 de agosto de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N°0068-2018-GORE-ICA/GGR de fecha 7 de agosto de 2018, se aceptó la renuncia del Abog. Martín Rafael Mc'Cubbin Moscol al cargo de Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, a partir del 8 de agosto de 2018, quien a su vez ejercía el cargo de Secretario del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N°230-2018-GORE-ICA/GGR de fecha 17 de agosto de 2018, se aceptó la renuncia del Abog. Guillermo Arturo Rojas Gutiérrez al cargo de Gerente Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, a partir del 20 de agosto de 2018, quien a su vez ejercía el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Gobierno Regional de Ica;

Que, el Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP, en su artículo 6° establece que el Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo deberá estar integrado por un representante del titular del Pliego presupuestal quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá funciones de Secretario del Comité, el Contador General o quien haga sus veces y tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos los miembros; en el mismo día se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°221-2018-GORE-ICA/GR de fecha 25 de julio de 2018, se designó con eficacia anticipada al 16 de julio de 2018, al Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE), del Gobierno Regional de Ica para el período 2017-2018, el mismo que quedó conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

ABOG. GUILLERMO ARTURO ROJAS GUTIERREZ

Gerente Regional de Administración y Finanzas
DNI N° 10348613

SECRETARIO

ABOG. MARTÍN RAFAEL MC'CUBBIN MOSCOL

Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos
DNI N° 09631253

TESORERO

CPC. CARLOS FRANCISCO QUISPE MANCHEGO

Director de la Subgerente de Contabilidad
DNI N° 21483506



Gobierno Regional de Ica



REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

TITULARES:

CPCC. MIRIAM BETZABÉ GUEVARA SOTOMAYOR
DNI N° 21439889

CPC. ALFONSO BAUTISTA QUISPE
DNI N° 21878040

CPC. LUPE MERCEDES CHACALIAZA YALLICO
DNI N° 21459496

SUPLENTE:

ING. VÍCTOR PASTOR ARANGO SALCEDO
DNI N° 21488356

SR. RAÚL ALFREDO ACASIETE UCHUYA
DNI N° 21450022

SRA. NÉRIDA LUCILA FLORES MORON
DNI N° 21414550

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°0068-2018-GORE-ICA/GGR de fecha 7 de agosto de 2018, se designó a partir del 8 de agosto de 2018, al Abog. Gustavo Rubén Richarte Herrera en el cargo de Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, quien conforme a lo establecido en el artículo 6° Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP, asumirá el cargo de Secretario del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estímulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, con eficacia anticipada al 8 de agosto del presente año;

Que, mediante Ejecutiva Regional N°230-2018-GORE-ICA/GR de fecha 17 de agosto de 2018, se designó a partir del 20 de agosto de 2018, al Abog. Jorge Armando Martín Fernández Campos en el cargo de Gerente Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, quien en representación del titular del Pliego presupuestal asumirá la Presidencia del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estímulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica con eficacia anticipada a partir del 20 de agosto del presente año;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 17 numeral 17.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, referido a que la autoridad puede disponer en el mismo acto administrativo que éste tenga eficacia anticipada a su emisión;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP, Decreto Supremo N°097-82-PCM y en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;



Gobierno Regional de Ica



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N°221-2018-GORE-ICA/GR de fecha 25 de julio de 2018, que designó al Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, para el periodo 2017 - 2018.

Artículo 2º.- Designar con eficacia anticipada a partir del 8 de agosto al 31 de diciembre de 2018, al Abog. Gustavo Rubén Richarte Herrera Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos, en el cargo de Secretario del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, para el periodo 2017 - 2018.

Artículo 3º.- Designar con eficacia anticipada a partir del 20 de agosto al 31 de diciembre de 2018, en representación del titular del Pliego presupuestal, al Abog. Jorge Armando Martín Fernández Campos Gerente Regional de Administración y Finanzas, en el cargo de Presidente del Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, para el periodo 2017 - 2018.

Artículo 4º.- Designar al Comité de Administración del Fondo Asistencia y Estimulo (CAFAE) del Gobierno Regional de Ica, para el periodo 2017 - 2018, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

ABOG. JORGE ARMANDO MARTÍN FERNÁNDEZ CAMPOS
Gerente Regional de Administración y Finanzas
DNI N° 07631106

SECRETARIO

ABOG. GUSTAVO RUBÉN RICHARTE HERRERA
Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos
DNI N° 44562919

TESORERO:

CPC. CARLOS FRANCISCO QUISPE MANCHEGO
Director de la Subgerente de Contabilidad
DNI N° 21483506

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

TITULARES:

CPCC. MIRIAM BETZABÉ GUEVARA SOTOMAYOR
DNI N° 21439889

CPC. ALFONSO BAUTISTA QUISPE
DNI N° 21878040

CPC. LUPE MERCEDES CHACALIAZA YALLICO
DNI N° 21459496

SÚPLENTES:

ING. VÍCTOR PASTOR ARANGO SALCEDO
DNI N° 21488356



Gobierno Regional de Ica



SR. RAÚL ALFREDO ACASIETE UCHUYA
DNI. N° 21450022

SRA. NÉRIDA LUCILA FLORES MORON
DNI N° 21414550

Artículo 5°.- Notificar la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.



Artículo 6°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO GILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL

